	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	F-BS-01
		Versión	07

24 OCT 2023

Villavicencio, 20 octubre del 2023

Directora
María Dayineth Duarte Sánchez
Departamento Administrativo de Planeación Departamental
Gobernación del Meta

Asunto: Solicitud de Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para Ejecución de Recursos

Cordial Saludo,
Me permito solicitar la expedición de certificado de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos de acuerdo con la siguiente información:

	Nombre	No. Registro (BPIN)
1. PROYECTO	**DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN Y LA OFERTA INSTITUCIONAL QUE BRINDA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE ALTO IMPACTO EN EL META".**	**2022005500164.**

		Código dependencia
2. DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE COMUNICACIONES	13

3. LÍNEA DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL CUAL SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN

CADENA DE VALOR DEL PROYECTO			FUENTE FINANCIACIÓN		META PLAN DESARROLLO		4. VALOR A CERTIFICAR DEL PLAN DE INVERSIÓN
PRODUCTO	ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS ACTIVIDAD	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	
Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	Poner en marcha las estrategias comunicativas para la difusión de las acciones, programas y proyectos que realiza el gobierno departamental a través de los diferentes medios de comunicación	$910.000.000 700.000.000	20 20RB	Ingresos corrientes de libre destinación	423020502	Meta 2. Crear y ejecutar el plan estratégico de comunicaciones para posicionar la imagen del Gobierno departamental, mantener informada a la comunidad y generar confianza en la entidad.	$36.000.000

NOTA: Si el valor que se solicita certificar se deriva de varias líneas del plan de inversión, agregue otra fila haciendo clic en el signo "mas" que indica la flecha ↑

5. OBJETO DEL GASTO (detalle los municipios donde se realizará la inversión)	6. Valor Total que se solicita certificar
Poner en marcha una estrategia comunicativa para la difusión de la gestión del Gobierno departamental, a través de un medio de comunicación alternativo – pantallas LED	$36.000.000

Resultados a obtener al ejecutar el objeto del gasto	**7. Total Beneficiarios:** 428.964	Rurales 148.120 Urbanos 280.844	**8. Descripción de beneficiarios**	Población del departamento Meta del área rural y urbana
	9. Otros resultados (cuantitativo y cualitativo)			

10. MARCADOR TRAZADOR PRESUPUESTAL

COMUNIDADES

N.A.R.P	N/A	INDÍGENAS	N/A	EQUIDAD DE LA MUJER	N/A	NO APLICA	N/A

Nota: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)

11. BENEFICIARIOS DE LA INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

				-
	47.600	51.360		**98.960**
	13.642	19.645	1.968	**35.255**
	38.798	45.659		**84.457**
	47.400	54.234		**101.634**
	49.852	52.353	689	**102.894**
	197.292	**223.251**	**2.657**	**423.200**

						-
	489		234		98.237	**98.960**
11.600	4.582	57	654		18.362	**35.255**
16.849	2.579	65	765		64.199	**84.457**
20.760	4.544	30	457		75.843	**101.634**
136.789	565				34.460	**102.894**
185.998	**12.270**	**152**	**1.876**	-	**123.944**	**423.200**

CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA:

12. PERTINENCIA DEL OBJETO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Es deber del gobierno rendir cuentas de manera permanente a la comunidad y la forma más eficiente de hacerlo, es a través de los diferentes medios de comunicación locales, regionales y nacionales, para garantizar que la información llegue a todo el territorio. Con esta estrategia de difusión, se pretende visibilizar la gestión y promover la oferta institucional en cumplimiento de la meta 2. Crear y ejecutar el plan estratégico de comunicaciones, para posicionar la imagen del Gobierno departamental, mantener informada a la comunidad y generar confianza en la entidad. Establecida en el plan de desarrollo "Hagamos grande al meta 2020-2023"

13. CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL GASTO Y EL MARCO LEGAL

El presente gasto tiene como marco normativo, La Constitución Política de Colombia de 1991, LEY 80 DE 1993, Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012, Modificada por la Ley 1150 de 2007, Reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 679 de 1994, 626 de 2001, 2170 de 2002, 3629 y 3740 de 2004, 959, 2434 y 4375 de 2006; 2474 de 2008 y 2473 de 2010, resolución 518 de 2015, resolución 2003 del 28 de mayo de 2014.

14. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

La secretaría de comunicaciones estimo el presente costo, basado en los históricos de los contratos ejecutados en años anteriores, de publicidad radial, los cuales fueron consultados y se pueden evidenciar en El Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP

15. Observaciones

Atentamente,

Solicitante:

Firma	
Nombre	Cesar Alexis Cifuentes Marin
Cargo	Secretario de Comunicaciones
Correo	
Teléfono	3138868331

Elaboró:

Firma	
Nombre	Sirley Gutiérrez Navarro
Cargo	Profesional especializada
Correo	
Teléfono	3115329891

GRANDE al META / GOBERNACIÓN DEL META	**CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS**	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN Y LA OFERTA INSTITUCIONAL QUE BRINDA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE ALTO IMPACTO EN EL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2022005500164**

Observaciones: PROYECTO POAI-2023, ajustado mediante decreto 316 de 2023.

En la fecha 24 de octubre de 2023, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE COMUNICACIONES*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***Hagamos Grande al Meta 2020-2023***":

DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA.	SECTOR 23: COMUNICACIONES.	2302 Programa 2. Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta	Componente Constitutivo: Comunicaciones Al Servicio de la Gente.	Meta 2. Crear y ejecutar el plan estratégico de comunicaciones para posicionar la imagen del Gobierno departamental, mantener informada a la comunidad y generar confianza en la entidad.

1.Actividad o componente a ejecutar: *Poner en marcha las estrategias comunicativas para la difusión de las acciones, programas y proyectos que realiza el gobierno departamental a través de los diferentes medios de comunicación.*

Objeto del gasto: *Poner en marcha una estrategia comunicativa para la difusión de la Gestión del Gobierno Departamental, a través de un medio de comunicación alternativo-pantallas LED.* Valor: $36,000,000.00.

Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 25 de octubre de 2023

MARÍA DAYINETH DUARTE SÁNCHEZ
Directora Departamento Administrativo de Planeación
GOBERNACIÓN DEL META

Elaboro: LUIS ALFONSO GOMEZ BONILLA